

Nomenclatura de empleados

La Dirección General en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Educación Común, ha ordenado al Señor D. Santiago Klappenschalk, Procurador de la Dirección de Escuelas en el Departamento de la Capital de la Provincia y jefe de la Mesa de Juicios Judiciales—pues es creada por Ley de la Legislatura de fecha 9 de Agosto 1904.

Ha nombrado también en ocupación del Vacante 1.º de secretaría D. Juan Palamoni que vacará, al Vacante 2.º D. Julio S. Mariani, y para llenar la vacante de dato á D. Felipe F. Garcia.

MOVIMIENTO DE OFICINAS

SECRETARIA.

CENTRAL N. 9

La Plata, Agosto 4 de 1904.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de.....

Habiendo pasado el Señor Ministro de Gobierno una circular, con fecha 17 del mes próximo pasado, á todas las Municipalidades de la Provincia, con fin de que las mismas declararan la vigencia en varios puntos, haciéndoles saber que pueden solicitar el visto razonado que necesiten de sus Ministros á pedido de



presente al Presidente de la Escuela de Santa Catalina, Legajo de Buenos, —con cargo al Señor Presidente autorizando la gestión que hay en hacer recaudar á todos los alumnos de las Escuelas de ese Distrito, para lo que debe V. proveer de acuerdo con el Señor Jefe de Paz de la localidad.

Debe hacer presente también, que por todas razones, las pedidas municipales son las encargadas de verificar la recaudación. Saluda al Señor Presidente atentamente.

JUAN ORTIZ DE ROSAS

R. Consejo N. 9

Secretario.

CENTRAL N. 10

La Plata, Agosto 4 de 1904.

Al Señor Presidente del Consejo Escolar de.....

Habiendo el Consejo Escolar del Tercer distrito de esta Dirección que se le envía autorizando con fecha por medio de giro del Banco de la Provincia sobre la Tesorería de esa localidad, al Consejo General de Educación la suma de conformidad á lo pedido, asistiendo también que en esta misma forma se hagan los pagos á todos los Consejos Escolares que así lo soliciten, lo que concierne á V. á sus efectos.

Saluda al Señor Presidente atentamente.

JUAN ORTIZ DE ROSAS

R. Consejo N. 10

Secretario.